

**PRODUCTOS FLORIDA, S.A.**, fundada en 1968 e integrada en el Grupo DACSA desde 1990, se dedica a la producción de piensos, cría y procesamiento de aves (sacrificio, despiece y elaborados cárnicos/veganos), con sedes en Villarreal y Almazora (Castellón). Surgió como explotación agrícola en los años 50, evolucionando desde la ganadería porcina y vacuna (1956) hasta especializarse en avicultura (1971), ampliando instalaciones con plantas procesadoras (1992, 2016) y un almacén congelador (2020). Actualmente cuenta con fábricas de piensos, granjas reproductoras, laboratorios de control y plantas automatizadas de procesamiento y envasado.

La Alta Dirección de **PRODUCTOS FLORIDA** expone la presente declaración de POLITICA Y OBJETIVOS GENERALES DE MEDIOAMBIENTE para su actividad, hacerlos cumplir y vigilar su cumplimiento en toda la empresa y, en lo que proceda, a sus proveedores, sus clientes y otras partes interesadas.

1. Los clientes son la prioridad en nuestra empresa, todo nuestro trabajo está basado en la satisfacción de sus necesidades y expectativas.
2. El compromiso de todos nuestros trabajadores es una forma de vida, mejorando continuamente la gestión de procesos y recursos para una mayor eficacia.
3. Los impactos medioambientales de la producción permanecen como una prioridad en todo momento, bajo el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos asociados a todas las partes interesadas.
4. La preocupación por los aspectos medioambientales nos obliga además a ejercer nuestra actividad con la máxima responsabilidad medioambiental y estimular que nuestros proveedores, y cualquier parte de la cadena, también se vean comprometidos a ello, favoreciendo la sostenibilidad ambiental y social de los recursos disponibles. El alcance de la política se aplica a todos los materiales auxiliares, materias primas, productos terminados, así como los procesos que formen parte de nuestra actividad empresarial incluyendo a todos nuestros proveedores.
5. La Dirección apuesta por la conservación, protección y minimización del impacto de nuestra actividad en el medioambiente, estableciendo las medidas necesarias que vayan en favor de la biodiversidad y el ecosistema en el que se encuentran las instalaciones de la organización. Asimismo, la dirección de la empresa lidera el objetivo de implementar una Cultura del Medioambiente que alcanza a todas las capas de la organización, de manera que logren desarrollar estrategias que permitan la mejora continua en el ámbito del Medioambiente.
6. El personal trabajador, proveedores y clientes son conscientes de las normas implantadas referentes al medioambiente en **PRODUCTOS FLORIDA**.
7. Asimismo, **PRODUCTOS FLORIDA** se responsabiliza en todos los aspectos relacionados con la ética (raza, sexo, origen...) en el trabajo, la higiene del producto, la sostenibilidad ambiental y social.
8. Todo el personal de **PRODUCTOS FLORIDA** sea cual fuere su responsabilidad, está comprometido a unificar esfuerzos con el objetivo común de afrontar los requisitos medioambientales requeridos.
9. El Sistema de Gestión de Medioambiente ha de ser planificado, ejecutado y revisado con el objetivo de cumplir los requisitos impuestos por las normas, a través del conocimiento, actualización continua y cumplimiento de las obligaciones legislativas y otras obligaciones que la organización suscriba en torno a su actividad y a sus aspectos ambientales, mejorando su eficacia organizativa y de desempeño. La finalidad es, por tanto, la de prevenir y no la de corregir, mediante la utilización de un sistema de evaluación y mejora continua.
10. Se trabajará en la prevención de la contaminación, para lo cual se estudiarán los aspectos e impactos medioambientales significativos de nuestras actividades.
11. La Política de Medioambiente proporciona un marco de referencia para establecer objetivos ambientales definidos en el Sistema de Gestión de la empresa planificados periódicamente.
12. La Dirección de la empresa se compromete aquí a que todas las unidades operativas de la empresa contribuyan, en la medida que les corresponda, al cumplimiento de la Política Ambiental establecida, siendo preciso recabar el apoyo de todas las partes interesadas en los procesos de revisión y mejora del sistema.